

Santiago, 8 de Enero de 1901.

N.º 11. — Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Acéptase la renuncia que hace don Alfredo Novoa del puesto de miembro de la comisión liquidadora del Banco Garantizador de Valores del Sur, para el cual fué nombrado por decreto supremo N.º 1511 de 31 de Mayo del año ppdo., y nombrase para que lo reemplace a don Domingo Ocampo, propuesto en primer lugar en la terna formada al efecto. Y

Hómese razón y comuníquese. —

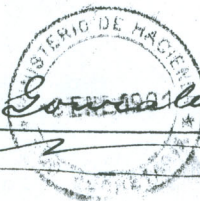
Cruces

TOMA DE RAZÓN

Anotado en el tomo respectivo

TRIBUNAL DE CUENTAS

Nicolas González



Santiago, Chile, 10 de Enero de 1901
Cruces



Concepcion 29 de Diciembre 1900

En nota de 22 de Mayo del presente año el presidente del Banco Chileno Garantizador de Valores del Sur comunicaba a U.S. que la junta de accionistas habia declarado a este Banco en liquidacion, nombrando una Junta Liquidadora, compuesta de las dos personas que firman esta nota y de una tercera que debia ser designada por el Supremo Gobierno segun el art. 65 de los estatutos del Banco.

La persona designada por el Supremo Gobierno, de la terna que se le puso al efecto, fue don Carlos Alfredo Niron, segun decreto Supremo de 31 de Mayo pasado; pero habiendo este señor obtenido el nombramiento de secretario de la J. Corte de esta ciudad, con fecha 27 de Agosto pasado presento la renuncia que original acompaño, para que S. E. el Presidente de la Republica se sirva aceptarla y designar nuevamente la persona que ha de integrar la Junta Liquidadora de entre la siguiente terna.

Al Señor Ministro de Hacienda
Santiago

En virtud de los accionistas celebrada con fe-
cha 28 del corriente fueron elegidos en el efecto
expresado, en primer lugar don Domingo O-
campo, en segundo don Julio Garcés, y en ter-
cero don José del C. Campos, quedando facultados
los miembros de la comisión liquidadora que sus-
cribe para elevarla a S. E. el Presidente de la
República.

Antes de terminar nos permitimos
suplicar a U. S. se digno tener presente la evi-
dente conveniencia de que la aceptación de
la renuncia y subsecuente nombramiento se
hagan en cuanto sea posible al ministerio
que U. S. preside, tomarlos en consideración

Dios que a U. S.

Atestamos en 12 de

Septiembre

J. Oliverio Moore

Liquidador